

CENTRO DE MILITARES PARA LA DEMOCRACIA ARGENTINA.

ANALISIS DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL MINISTRO DE DEFENSA SOBRE LA DEFENSA NACIONAL EN LA AGENDA DEMOCRATICA

El Presidente de la Nación, a través del Decreto Presidencial N° 545 del 06 de agosto de 2003, aprobó un proyecto del Ministerio de Defensa a fin de posibilitar la discusión del verdadero rol de nuestra Defensa Nacional y la misión que los argentinos quieren darle a sus Fuerzas Armadas.

Dice el Sr. Presidente: “Tuvimos en nuestra historia reciente, por no haber tenido los marcos del diálogo democrático y del disenso natural necesario, doctrinas como la de la Seguridad Nacional que causaron un tremendo daño a la sociedad argentina.”

Y agrega: “Entre todos debemos aportar para construir una nueva Argentina, donde la equidad, la solidaridad, el crecimiento de la producción y la defensa de nuestra identidad, de nuestra libertad y de nuestra soberanía, sea cuestión de todos los días.” “Que se piense, se hable, se argumente, se debata, se opine, se discuta y se expresen distintas posturas.” “Para ello nos decidimos a que participen todas las entidades, todas las universidades, todos los sectores de la sociedad argentina para discutir estos temas.”

Realmente una resolución que despertó esperanzas de ver un cambio substancial en un área tan necesitada de ello como la Defensa Nacional. En el CEMIDA nos impusimos la tarea de estudiar el proyecto a fin de opinar, desde afuera de la estructura armada en forma oficial, si ello resultara necesario.

Del estudio del “Proyecto la Defensa Nacional en la Agenda Democrática” surgen las siguientes reflexiones:

1: BASE CONCEPTUAL ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA:

El Ministerio de Defensa establece como punto de partida para el análisis y propuesta de una nueva política de Defensa, lo sostenido en la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas realizada en noviembre de 2002 en Santiago de Chile y los acuerdos obtenidos en la Reunión de los Ministros de Defensa de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana en San José de Costa Rica en octubre de ese mismo año, que produjo un “Documento de Consenso” que estableció estándares sobre esta materia. Además, y a fin de darle al estudio por realizar una formalidad que permita cumplir lo determinado por la Comisión de Seguridad Hemisférica en cuanto a contenidos de fondo, que se expresan a través de un “Libro Blanco de Defensa”, presenta un plan de acción que reproduce, casi textualmente, lo que indica la mencionada Comisión para este tipo de estudios. (Ver el documento de la Comisión Hemisférica sobre “Libros Blancos de Defensa” en: www.csh.org).

No se puede dejar de analizar estas bases conceptuales sino a la luz de lo que ellas ocultan. En efecto a través de la Doctrina de Seguridad Continental producida en la Comisión de Seguridad Hemisférica, órgano creado por los EE UU para orientar su nueva “Estrategia de Seguridad para las Américas” y que hemos desarrollado en profundidad en el trabajo “Documento para el IV Congreso Anfictiónico Bolivariano: La Defensa Nacional Latinoamericana - Caribeña. Antecedentes. Actualidad y futuro deseable” que publicamos en nuestra página web: www.geocities.com/cemida_arg, advertimos que esta nueva orientación de EE UU era una simple continuación de la Doctrina de la Seguridad Nacional con la simple variante de cambiar la conducción militar de las operaciones reemplazando a los comandantes militares por los Ministros de Defensa, creando la mencionada Comisión de Seguridad Hemisférica en reemplazo de la Junta Interamericana de Defensa, el Centro de Estudios Hemisféricos en reemplazo del tristemente famoso Colegio Interamericano de Panamá y dejando en un segundo nivel, pero intactos, los órganos de conducción de la anterior doctrina: las reuniones de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, la Junta Interamericana de Defensa y las escuelas de formación militar, ahora en territorio de EE UU.

Sería lógico suponer que esta Comisión creada por el Ministro de Defensa iniciara su trabajo analizando el marco de acción existente y no tomarlo como un punto de partida indiscutible. Recordemos someramente que la nueva doctrina interamericana impuesta descansa sobre tres pilares que se consideran inapelables: establecer la democracia representativa como modo común de conducción política de los estados miembros, imponer la Asociación Interamericana de Libre Comercio para todos los participantes a través del NAFTA para América del Norte, el Plan Puebla - Panamá para América Central y el ALCA para América del Sur, y, en materia de acciones militares, reconocer como enemigos comunes: al terrorismo, el narcotráfico y algunas “desviaciones ideológicas” que confrontan la democracia representativa con presuntos desvíos nacionalistas o religiosos. (Ver más detalles en la página web citada anteriormente).

Desarrollando un poco más la idea de la planificación militar que surge de la doctrina impuesta por EE UU, puede observarse que para oponerse a los “enemigos” será necesario una acción de fuerzas militares en forma combinada, para lo cual será necesario adiestrarse en la realización de ejercitaciones frecuentes de fuerzas terrestres, aéreas o navales. Ya se han efectuado un gran número de estos ejercicios, entre ellos, y en nuestra región, podemos citar los llamados: Cabañas, Fuerzas Unidas, Cruz del Sur, Ceibo, UNITAS, Ceibo, Fraternal, Fluvial, Araex, Tamba, Evacuación Sanitaria, SAR, VieKaren, Coamas, Transoceanic, Tierra del Fuego, IGTF y otros.

Recordemos que muchas veces para realizarlos, se violó la Constitución Nacional al efectuarse el arribo de tropas extranjeras sin autorización previa del Congreso. Un claro ejemplo de ello fue el ejercicio Cabañas 2001. No sólo el ex - Presidente De la Rúa pidió un tardío permiso al Congreso para la realización del mismo, sino que en un acto fallido descubrió los enemigos contra quienes se adiestraban las fuerzas combinadas: “.... Un campo de batalla compuesto por civiles, organizaciones no gubernamentales y agresores potenciales.” Como se ve, todos somos posibles enemigos.

Pero, curiosamente, estas ejercitaciones se efectuaron en las proximidades de las zonas que permiten el control de importantes recursos naturales y estratégicos, entre ellas, la Amazonia (en el NE de América del Sur) y en las Tres Fronteras, en el NE de nuestro país, que es el centro vital del Acuífero Guaraní, (ver página web antes citada), uno de los reservorios de agua potable más importante del mundo. Por eso creemos que no se debería tomar como elemento de juicio básico e indiscutible lo acordado por las anteriores Reuniones de Ministros de Defensa de las Américas sin una discusión previa sobre si esos contenidos se corresponden con la clara orientación que estableció el Presidente Kirchner y con los reales intereses vitales de la nación.

Esta Doctrina para las Américas, da por sentado que en los países miembros no existen ya hipótesis de conflicto propias y que las previsiones para la Defensa Nacional y las comunes de la Continental, se deberán confeccionar sobre la base de la amenaza común que resulta de la acción del terrorismo internacional, el narcotráfico regional y los nacionalismos o reacciones religiosas que no apoyen el establecimiento y la consolidación de los tres pilares en que se fundamenta la nueva doctrina de la seguridad hemisférica: la democracia representativa, la libertad de comercio globalizada y el empleo combinado de las fuerzas militares para derrotar a quienes se opongan a las dos primeras.

Creemos que la Argentina no puede creer de buena fé que no enfrenta o no puede enfrentar hipótesis de conflicto propias. Una simple observación sobre las potenciales amenazas sobre nuestro territorio y sus recursos, desde la Antártida hasta la Cuenca del Plata, confirman que ello no es posible. La permanencia de la usurpación extranjera sobre las Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, confirma la existencia de un conflicto permanente que deberá ser resuelto aún sin la participación activa del poder militar. En estos conflictos propios, la mayoría de los países latinoamericanos serán aliados, ya lo sabemos; pero los anglosajones, sabemos, serán

aliados del oponente. Ello impondrá exigencias a un Sistema de Defensa Nacional que no sólo son previsiones de empleo del poder militar sino que abarcará el accionar estratégico de todo el poder de la nación. Si hubiera dudas, basta observar lo propuesto por los EE UU para la seguridad hemisférica. Prioriza el empleo estratégico de la política y la economía sobre lo militar.

2. COMPOSICION DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO:

El equipo estará integrado por un Consejo Asesor que será el que proponga las recomendaciones finales y un Comité Académico que asistirá al Consejo Asesor en el tratamiento de los temas del Proyecto.

Analizando la composición establecida se puede observar:

.2.1 EN EL CONSEJO ASESOR:

Se encuentran, como corresponde, los integrantes del Ministerio de Defensa y sus órganos dependientes, las Comisiones de Defensa del Congreso y además representantes de la Cancillería y Secretaría de Derechos Humanos. Todos ellos representan la opinión gubernamental del área.

Además se han integrado representantes de:

- a. Mesa del Diálogo Argentino.
- b. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), que no se entiende bien cual es la misión que cumple en un asunto puramente nacional.
- c. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), que es un organismo privado que analiza las relaciones internacionales con un claro contenido de apoyo a la política exterior de los EE UU y donde los principales exponentes de esa política encuentran ámbito de amplia difusión de sus contenidos.
- d. Seguridad Estratégica en el 2000, organización que ha desarrollado su actividad en abierto apoyo a la política de “relaciones carnales” establecida por el ex – Presidente Menem y en cuyo Consejo Honorario figuran personajes como Jorge Castro, Horacio Bravo Herrera, Erman González, Miguel Toma y otros similares.
- e. Fundación Rioplatense, que se ocupa de temas generales de la Seguridad Internacional y Defensa con un enfoque de abierto apoyo y difusión de la Doctrina de Seguridad Hemisférica de los EE UU.

No se entiende por qué en este Consejo Asesor no figura ninguna entidad que pueda analizar, ni siquiera con criterio objetivo, la posibilidad de cambio del orden institucional actualmente vigente en el nivel regional y nacional, si ello conviniera al interés nacional. Pero más llama la atención la falta de referentes e Instituciones claramente identificadas con los intereses nacionales y latinoamericanos y con la firme convicción de que el Sistema de Defensa Nacional por determinar, debe constituir un abierto rompimiento con la Doctrina de Seguridad Nacional tal como lo requiere el Presidente.

No deberían estar ausentes organizaciones comprometidas con esos objetivos como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos - Desaparecidos, el Centro de Estudios legales y Sociales, el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH) y tantas otras, así como referentes tales como Adolfo Pérez Esquivel cuya trayectoria es orgullo nacional y garantía de eficiencia, el Gral (R) Jorge Leal, o investigadores reconocidos en el área de la defensa como Horacio Lòpez, Carlos Gabetta, Stella Caloni, Mirta Mántaras, Rina Bertaccini, Ana María Ezcurra y Elsa Bruzzone entre otros.

Además si están presentes en la actual doctrina los problemas económicos y religiosos, no deberían dejar de estar presentes investigadores de la economía como Julio Gambina, Eric Calcagno padre e hijo, los economistas del Instituto

Argentino para el Desarrollo Económico (IADE), que presentan puntos de vista sobre el ALCA diferentes a los que defienden los integrantes de las organizaciones propuestas por el Ministro de Defensa, así como representantes de otras religiones, pues sólo la catòlica está representada a través de la numerosa presencia de investigadores de la universidad de los jesuitas. Quizás convenga integrar también a investigadores del Centro Cultural de la Cooperación, de la Federación Agraria, de APYME, como así también a miembros de los partidos políticos que no estén representados en las Comisiones de Defensa del Congreso, a fin de que el análisis no tenga un solo color y realmente exista el debate tal como quiere el Sr. Presidente.

.2.2. EN EL COMITÉ ACADÉMICO.

Algunos nombres llaman poderosamente la atención como el representante de la Universidad Nacional de Defensa de los EE UU, Juan Belikow ¿cómo es posible que un extranjero proveniente del país que impuso la nefasta Doctrina de la Seguridad Nacional sea quien proponga la nueva doctrina?

Además algunas Universidades están representadas por un grupo más numeroso que otras sin causa aparente. Por ejemplo, como ya se expresó, la Universidad Jesuita de El Salvador tiene 4 representantes, la Nacional de Quilmes 2, luego con un solo representante las Universidades Nacionales de La Plata, Rosario y Buenos Aires, la de San Andrés –FLACSO y la Torcuato Di Tella. ¿Por qué no están representadas el resto de las Universidades Nacionales del país que son tan importantes como las mencionadas anteriormente?

Como contrapartida algunas personas que integran el Comité Académico como Rosendo Fraga y Pedro Villagra sólo se han destacado como firmes defensores del antiguo sistema de defensa, que se pretende cambiar o modificar. Sólo Oscar Cardozo es garantía de un juicio objetivo. Fuera de él no están representadas figuras del ámbito nacional claramente determinadas a finalizar con todo resabio de la nefasta Doctrina de la Seguridad Nacional. ¿Quiénes defenderán entonces los intereses nacionales acordes con la nueva orientación que pretende darle el gobierno?. Para colmo los militares retirados convocados son de la misma tendencia.

3. AGENDA TENTATIVA DE TEMAS

Se efectuará a través de mesas de trabajo de las que por ahora, y hasta que se produzca algún otro elemento de juicio, sólo se podría acotar que en la mesa 1 se debatirán los temas fundamentales que serán la base de las restantes conclusiones. Sólo conviene aclarar que el proceso de elaboración tiene tres pasos. En el primero se elaborará un informe académico por medio de sucesivas reuniones de los miembros del Comité Académico y el Consejo Asesor, con el criterio que en 2.1 y 2.2 ya mencionamos. En el segundo paso se dice que se discutirá en “ámbitos académicos en todo el país” por medio de un “Foro Virtual”, que se realizará en universidades, centros de estudio y otras instituciones relevantes del país todo lo actuado en el proceso de elaboración del documento académico. Pero no se aclara cuáles serán ahora las personas, universidades, centros de estudio y otras instituciones relevantes que se consultarán y cuáles serán los criterios de consulta. En el tercer paso y a través de una conferencia inaugural se invitará a un proceso participativo de discusión del documento convocando a expertos internacionales para tal fin. No se puede dejar de preguntar qué tienen que opinar expertos de otros países sobre un tema tan particular y exclusivo y a veces de carácter reservado como es la política de defensa del estado argentino. Pero el paso se considera necesario antes de la elaboración al PEN y al Congreso de la Nación. Como en los casos anteriores no se especifica a quiénes se convocará al proceso participativo de discusión ni se proporciona idea sobre las particularidades necesarias de los convocados para estos fines; pero sí sabemos que esta es la metodología que ha impuesto la Comisión de Seguridad hemisférica a través de las normas para confeccionar el “Libro Blanco de la Defensa.”

4. CONCLUSIONES

Resulta poco conveniente que una nueva política de defensa argentina tenga que establecerse sobre la única base de partida que es el documento de EE UU “Nueva Política de Seguridad Para las Américas” que no es otra cosa que la continuidad de la antigua Doctrina de la Seguridad Nacional, aunque ahora con otros nombres y responsabilidades de conducción pero con las mismas finalidades: controlar y someter a los pueblos de América Latina y el Caribe a las exigencias y necesidades de los objetivos de EE UU. Agravado ahora con el agregado de la total dominación de los habitantes con el recurso de integrar a la llamada “libertad económica” a través del ALCA, a esa política de Seguridad. Toda una aberración. Nos resulta claro que tanto el Ministerio de Defensa, como los organismos superiores de conducción de las FF AA, han mantenido y mantienen un mismo criterio de apreciación sobre una política de defensa nacional y continental: someterse a lo ya establecido por la potencia central. Antes justificaron su proceder con el argumento de un enemigo común: el comunismo internacional. ¿Cómo justificarán hoy tal subordinación? ¿Será el argumento de la lucha contra el terrorismo? ¿Será la lucha contra el narcotráfico? ¿Será la lucha contra las tendencias nacionalistas? ¿O será la lucha por imponer la “libertad de comercio”, léase ALCA?

Para ello se ha elegido para realizar y dar contenido participativo a esa tarea a colaboradores que se orientan en una sola dirección: servir a las finalidades de la potencia dominante y a la Doctrina de Seguridad Hemisférica. No es involuntario el haber omitido en la composición de los equipos a personas e instituciones que tienen un concepto diametralmente opuesto a esa ideología dominante.

¿Cómo harán para convencer al Presidente que quieren terminar con los coletazos de la Doctrina de Seguridad Nacional? ¿Cómo harán para convencer al país que el nuevo sistema es un cambio substancial como lo requieren el pueblo y sus nuevos gobernantes? ¿Cómo harán para mantener en silencio a tantas personas y organizaciones que continúan en la lucha por lograr un cambio real que se apoye en los nuevos principios de libertad, justicia y respeto al derecho de gentes?

Nosotros no permaneceremos silenciosos mientras avanzan nuevas amenazas potenciales para nuestro pueblo. Sabemos que la masa de la ciudadanía convertirá este, nuestro murmullo de protesta en un insoportable clamor contra aquellos que prevén reimplantar el pasado con nuevas formas para una vieja y repudiada política.

JOSE LUIS GARCIA
CNL (R)

ELSA M. BRUZZONE
PROFESORA

HORACIO P. BALLESTER
CNL (R)